



# Alcaldía de Copacabana

COMUNICACIÓN EXTERNA  
ARCHIVO CENTRAL

Señores  
A quien pueda interesar



RADICADO

FECHA:

Asunto: Respuesta radicado No. 2026-032-253716

05522

07/MAY/2026

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos dar respuesta al radicado de la referencia, en el cual se pone en conocimiento un presunto comportamiento contrario a las normas ambientales, relacionado con posible poda o tala de árboles.

Al respecto, se informa que en la solicitud únicamente se menciona el sector, sin indicar de manera clara y precisa el lugar donde presuntamente se están presentando los hechos, lo cual impide a este despacho realizar la correspondiente visita de verificación.

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa que, dentro del término de treinta (30) días, se allegue información completa y precisa sobre la ubicación de los hechos, con el fin de poder adelantar las actuaciones correspondientes.

Así mismo, podrá acercarse a la Inspección Cuarta de Policía y aportar las pruebas pertinentes, a fin de recibir orientación sobre el caso.

En caso de no recibirse la información solicitada dentro del término indicado, este despacho procederá a archivar la solicitud sin necesidad de trámite adicional ni de comunicación posterior al peticionario.

Atentamente,

**LUZ ELENA RUIZ ZAPATA**

Inspectora cuarta de policía de policía  
Según resolución 213 del 29 de febrero 2024  
-Elaboró: L.E.R

Alcaldía de Copacabana

Carrera 50 # 50-15 | Tel: (604) 274 00 69

NIT: 890.980.767-3 | Código postal: 051040

Línea de servicio a la ciudadanía: 01 8000 518 1118

Correo Institucional: [contactenos@copacabana.gov.co](mailto:contactenos@copacabana.gov.co)

[www.copacabana.gov.co](http://www.copacabana.gov.co)

